



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3237/2009.-

ZAPALLAR, 03 de Septiembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 802/2009, de fecha 02 de Agosto del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 294/2009, de fecha 01 de Septiembre de 2009, por la Directora (S), del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Cometido Funcionario a los siguientes Docentes y Funcionarios del Departamento de Educación, con motivo de la Asistencia del Proyecto de Fortalecimiento de competencias para la gestión escolar y el Liderazgo Pedagógico a nivel local y de establecimientos educacionales para el aprendizaje de los estudiantes 2009, dictado por el CPEIP de la facultad de la Universidad de Playa Ancha, de la Ciudad de San Felipe, con fecha 4 de Septiembre de 2009.

NOMBRE FUNCIONARIO	ESTABLECIMIENTO
María Cristina Valencia Acosta	Directora (S) DAEM
Juan Zuñiga Vargas	Director Liceo de Zapallar
Manuel Aranda Aragón	Liceo de Zapallar
Francisco Ainol Vidal	Liceo de Zapallar
Margarita Maturana M.	Liceo de Zapallar
Cesar Saavedra Ibacache	Director Escuela Bañerío de Cachagua
Carlos Valencia Hernandez	Escuela Bañerío Cachagua
Miguel Fuentes Campos	Director Escuela Mercedes Maturana
Erica Vega Oyanedel	Escuela Mercedes Maturana
Walter Castillo Arcaya	Escuela Mercedes Maturana
Patricio Figueroa Vilches	Escuela Aurelio Durán
Loreto Ahumada Donoso	Escuela Aurelio Durán

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:EDUCACION/ Cometido Funcionario

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

L / RRHH / MEVA / GAMD / JBN / ffd -